



La Agricultura Familiar
ante la Agenda 2030 y
el Pacto Verde Europeo

AGRICULTURA FAMILIAR Y AGROECOLOGÍA

Autores:

AINA CALAFAT ROGERS
GERMÁN ALEJANDRO DURÁN ROMÁN
ALBA MOMPÓ BELLVER

Coordinación:

AINA CALAFAT ROGERS, SEAE,
JOSE MANUEL DELGADO, UPA.

Proyecto financiado por:



Este informe ha sido apoyado por la European Climate Foundation. La responsabilidad de la información y las opiniones expresadas en este informe recae en los autores. La European Climate Foundation no se hace responsable del uso que pueda hacerse de la información contenida o expresada en el mismo.

ÍNDICE

Contenido del informe

1. Prólogo	1
2. Introducción	3
3. Agricultura familiar y producción ecológica	6
4. Producción ecológica y ODS	7
5. La producción ecológica en las políticas	12
6. Contribución de la producción ecológica a la familiar y de la agricultura familiar a la ecológica.	14
7. La contribución de la agricultura familiar ecológica a los ODS	19
8. Conclusiones	21
9. Propuestas	22
10. Referencias	25

PRÓLOGO

La Agricultura Familiar ante el Pacto Verde Europeo y la Agenda 2030

Desde UPA apostamos por las actuaciones y medidas en favor de la sostenibilidad en el sector agrario, y más en concreto en el modelo de agricultura familiar, sostenible social y ambientalmente, con reglas comunes y objetivos compartidos. Por ello siempre estaremos a favor de una PAC fuerte, pero sí exigimos que se adapte a las necesidades reales de las explotaciones familiares agrarias, considerando una aplicación diferenciada de aquellas medidas que pudieran tener efectos contrarios a los deseados. En este contexto, estamos a favor de los ambiciosos objetivos de la Agenda 2030, porque somos una organización progresista y solidaria, que asume como propios esos grandes retos, pero también pedimos un trato equitativo desde nuestra realidad en la “agricultura y la ganadería familiar”.

Igualmente, estamos interesados en avanzar en los objetivos del Pacto Verde Europeo, entre otras cosas, porque solo con un futuro de plena sostenibilidad tendrá futuro nuestra actividad, pero ello debe ser compatible con adaptar las estrategias y los objetivos a la realidad de nuestro campo y a la situación de nuestros agricultores, en especial al modelo de Agricultura Familiar, cuyo fomento y caracterización, frente al modelo de agricultura industrial, de grandes explotaciones y de fondos de inversión, debe venir regulada a través de la prometida Ley de Agricultura Familiar por el Gobierno.

En caso contrario, el riesgo es doble, por una parte, porque ni en el fondo ni en la forma se avance a un ritmo adecuado hacia la necesaria ambición colectiva por un futuro sostenible; y además, por el peligro creciente de que las maniobras populistas de intereses ajenos a la actividad agraria que basan sus posicionamientos difundiendo ideas falsas, acaben asumiendo el rechazo a cualquier progreso, dificultando así los avances. Una cuestión importante sobre el Pacto Verde Europeo es la reclamación de que se apliquen las denominadas “cláusulas espejo”, de manera que los productos agrícolas y ganaderos importados de terceros países, estén sometidos a las mismas reglas que los productos comunitarios (laborales, medioambientales, seguridad alimentaria, fitosanitarios, etc.)

“De igual modo, somos plenamente conscientes del impacto del cambio climático, o más bien, de la “crisis climática”, porque sufrimos directamente sus terribles consecuencias, actuales y futuras, y por eso son necesarias acciones urgentes de adaptación y mitigación. Pero sí exigimos también el apoyo proporcional a nuestra condición de primeros afectados por esta tendencia, que requiere de mucha voluntad política y recursos públicos en la gestión del agua, sistemas de aseguramiento, investigación e innovación en nuevas prácticas agronómicas y de gestión de los suelos, entre otras acciones.”

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un Plan de Acción que nace en 2015 del compromiso de los Estados miembros de la ONU cuyo objetivo es velar por la protección de las personas, el planeta y la prosperidad. Para ello, aborda 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que se comprometen a implementar los Estados miembros de la ONU mediante alianzas y la participación activa de la Administración pública, el sector privado y la sociedad civil hasta el año 2030. La Agenda 2030 integra los tres pilares del desarrollo sostenible (económico, social y ambiental).

Durante los próximos años, los gobiernos de todos los países miembros de Naciones Unidas centrarán su atención en tratar de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El sector privado, la sociedad civil y todas las personas podemos y debemos contribuir a acelerar la consecución de los ODS.

En este contexto, UPA se ha marcado como objetivo trabajar en los ODS dentro del ámbito rural y en sector agrario desde la perspectiva de la Agricultura Familiar. La consecución de los objetivos de la Agenda 2030 deben asegurar la calidad de vida en el medio rural, atrayendo especialmente a los jóvenes y mujeres, y contribuir a la lucha contra el despoblamiento. La Agenda 2030 debe visibilizar las necesidades y oportunidades que ofrece el mundo rural, destacando su carácter multifuncional y los bienes que provee para el conjunto de la sociedad, así como dignificar la labor de sus profesionales.

Desde UPA orientamos nuestra acción a la promoción de un desarrollo sostenible innovador e inclusivo del mundo rural, impulsando la gobernanza y participación de los actores rurales en el gobierno y en las políticas que conciernen al mundo rural en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

El objetivo que pretendemos es abrir un debate en el seno de la sociedad y trasladable a las Administraciones públicas competentes con el objeto de lograr un desarrollo sostenible de nuestro medio rural, tanto en su faceta económica como social y ambiental.

Cristóbal Cano Martín
Secretario General de UPA



INTRODUCCIÓN

El presente informe persigue identificar la contribución de la agricultura familiar al fomento de la agricultura y ganadería ecológicas, así como a otras prácticas agroecológicas. Identificación de la contribución de la producción ecológica a la agricultura familiar y cómo la combinación de ambas contribuye a la consecución de varios Objetivos de Desarrollo sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

Definición de la agricultura familiar

Para la Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos (UPA), la agricultura familiar es tal como la define el Comité Español del Decenio de Naciones Unidas de la Agricultura Familiar:

“un modelo de producción agroalimentaria caracterizada por estar gestionada y trabajada principalmente por la unidad familiar, cuya actividad se desarrolla en el medio rural, donde los miembros de la familia residen y gestionan la explotación o unidad productiva desde el territorio, referido al municipio, la comarca o las comarcas limítrofes a la misma y donde las decisiones son tomadas por y para la economía familiar. Cuya renta y dedicación de manera principal o parcial proviene de la actividad agrícola y ganadera. Se trata de un modelo multifuncional en los ámbitos económicos, sociales, territoriales, ambientales y culturales”.

Esta definición debería de complementarse con otros aspectos basados en el trabajo, el territorio y el tamaño de la explotación. El trabajo se debería basar en el aportado dentro del núcleo familiar. El vínculo con el territorio debe ser en base a la residencia (empadronamiento) en la comarca donde radica la explotación o comarca limítrofes a la misma. Mientras que el tamaño debe basarse en la dimensión económica de la explotación agraria de que se trate.

Además, se deberían plantear unos criterios de priorización o diferenciación en función de las diferentes políticas o regulaciones sectoriales (agrarias, territoriales, ambientales, etc.) que se estableciesen en torno a ella.

Es decir, un modelo de agricultura que:

- Da empleo a los titulares de la explotación, con o sin trabajadores contratados.
- Está implicada en el territorio donde se ubica la explotación, gestionándolo de manera sostenible, invirtiendo en él y trabajando por él.
- Va más allá de una definición puramente económica, incorporando consideraciones sociales y territoriales, lo que la convierte en un modelo socioeconómico ligado al territorio a través de una gestión sostenible.
- Promueve una visión multifuncional de la agricultura, no solo en la producción de alimentos, sino también en su relación con el entorno, el medio rural, la gestión del territorio y la conservación de los recursos naturales.

Definición de la producción agraria ecológica

La producción agraria ecológica en el marco de la Unión Europea viene definida por el Reglamento (UE) 2018/848 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018, sobre producción ecológica y etiquetado de los productos ecológicos.

Dicho Reglamento (UE) 2018/848, define la producción ecológica a través de un conjunto integral de principios, requisitos y condiciones que buscan garantizar un sistema de producción agrario sostenible, respetuoso con el medio ambiente y el bienestar animal, y que proporcione productos de alta calidad basados en sustancias y procesos naturales.

En el Reglamento, la producción ecológica queda descrita a través de sus principios generales, objetivos y las normas detalladas que la rigen.

En esencia, se concibe como un sistema global de gestión agrícola y producción alimentaria que:

- Respeta los sistemas y los ciclos naturales: Busca trabajar en armonía con la naturaleza, fomentando los procesos biológicos y ecológicos.
- Mantiene y mejora la salud del suelo, el agua, el aire, las plantas y los animales: Prioriza la calidad ambiental y el bienestar de los seres vivos.
- Conserva los elementos del paisaje natural: Reconoce la importancia de la biodiversidad y los ecosistemas.
- Restringe el uso de insumos externos: Minimiza la dependencia de fertilizantes sintéticos, fitosanitarios químicos, organismos modificados genéticamente (OMG), hormonas y antibióticos, permitiendo el uso de estos últimos únicamente cuando sean estrictamente necesarios para asegurar la salud animal.
- Se basa en procesos biológicos y recursos naturales: Utiliza prácticas como la rotación de cultivos, el uso de abonos orgánicos, el control biológico de plagas y enfermedades, y el pastoreo adecuado.
- Garantiza un alto nivel de bienestar animal: Establece requisitos estrictos para el alojamiento, la alimentación y la salud de los animales, priorizando su comportamiento natural y el acceso al aire libre.
- Excluye la clonación animal y la radiación ionizante.

La producción ecológica es objeto de controles y actividades oficiales enmarcados en el ámbito del Reglamento (UE) 2017/625, de 15 de marzo de 2017, relativo a los controles y otras actividades oficiales realizados para garantizar la aplicación de la legislación sobre alimentos y piensos y de las normas sobre salud y bienestar de los animales, sanidad vegetal y productos fitosanitarios, a fin de verificar el cumplimiento de las normas de producción ecológica y el etiquetado de productos ecológicos, de conformidad con el artículo 1.2.i) de dicho Reglamento. Dentro del Plan Nacional de Control de la Cadena Alimentaria (PNCOCA 2021-2025), se identifica como Programa Nacional de Control Oficial de la Producción Ecológica^[1].

[1] <https://www.mapa.gob.es/es/alimentacion/temas/produccion-eco>

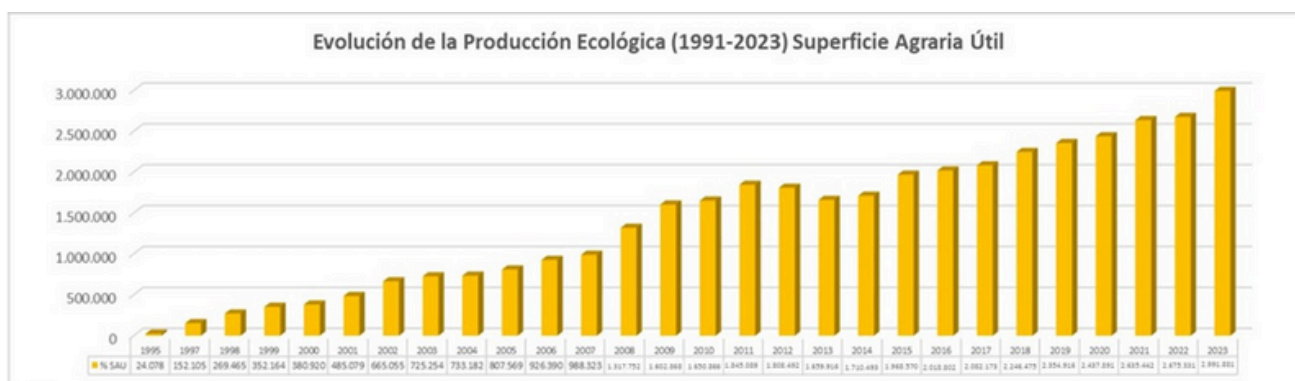
La producción ecológica se practica en 188 países, y más de 96 millones de hectáreas de tierras agrícolas son gestionadas bajo manejo ecológico por al menos 4,5 millones de agricultores/as. Las ventas mundiales de alimentos y bebidas ecológicos alcanzaron casi 135 000 millones de euros en 2022^[2].

Según los datos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, al cierre de 2023, la Superficie Agraria Útil (SAU) dedicada a la producción vegetal ecológica en el estado español alcanzó las 2.991.881 hectáreas, lo que representa un incremento de 316.550 hectáreas, un 12 % más respecto al ejercicio anterior. Si se incluyen las tierras forestales ecológicas no consideradas agrarias, la cifra final se sitúa en 3.161.038 hectáreas.

En 2023, también se produjo un importante aumento del número de operadores en el sector ecológico, ya que se alcanzó la cifra de 64.430, un 6,28 % más. Algunos de ellos trabajaron con más de un producto ecológico, porque el número de actividades que realizaron fue superior (68.448).

En cuanto a la producción animal, las actividades ganaderas ecológicas aumentaron un 18 % en 2023 respecto al anterior año, al situarse en 11.106 explotaciones ganaderas ecológicas registradas, con el sector del bovino como protagonista en el 53,52 % de los casos. Aun así, el número de cabezas en explotaciones ecológicas descendió la pasada campaña un 15 %, al contabilizarse 2.531.467 animales. En el apartado ganadero, también se incluye el registro de 92.487 colmenas.

En 2023, se certificaron como ecológicas 32.064 toneladas de carne de vacuno, 9.998 toneladas de carne de ovino, 4.449 toneladas de carne de porcino, 19.203 toneladas de leche para consumo directo, 1.575 toneladas de queso, 163,05 millones de huevos o 1.164 toneladas de miel, entre otros alimentos.



AÑO	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023(*)
% SAU	7,49	6,85	7,26	8,24	8,48	8,73	9,28	9,66	9,98	10,79	10,83	12,51

(*) porcentaje sobre SAU calculado de forma provisional utilizando la SAU total de España de 2020.

El dato definitivo será publicado por EUROSTAT [Organic crop area by agricultural production methods and crops \(from 2012 onwards\)](https://ec.europa.eu/eurostat/tgm/table.do?tab=table&init=1&language=en&code=sdg-12-2-1) [ORG_CROPAR]

Figura 1. Fuente: Estadísticas de producción ecológica en España 2023. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

[2] <https://www.fao.org/family-farming/detail/en/c/1678159/>

La acuicultura es otra de las actividades en las que se practica el modelo ecológico, con una producción que en el año 2023 repuntó un 7 % respecto a 2022, al fijarse en 4.306 toneladas. De esa cantidad, que se genera principalmente en Galicia y Asturias, 1.745 toneladas son de mejillón.

Nº DE ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN ECOLÓGICA. Año 2023																	
COMUNIDAD AUTÓNOMA	PRODUCCIÓN PRIMARIA				TOTAL PRIMARIA	Elaboración / Acabado y producción	Importación	Exportación	COMERCIALIZACIÓN				TOTAL				
	PRODUCCIÓN AGRARIA								TOTAL PRIMARIA	Elaboración / Acabado y producción	Importación	Exportación		COMERCIALIZACIÓN			TOTAL
	Agrícolas	Ganaderas	Mixtos	Total										Mayoristas	Minoristas	Otros	
ANDALUCÍA	19.046	1.352	1.960	22.358	1	22.359	982	139	184	276	1	59	336	24.000			
ARAGÓN	1.374	7	67	1.448		1.448	175	9		42		1	43	1.675			
ASTURIAS	226	306	34	566	4	570	115	3		18	163	4(1)	185	873			
BALEARES	657	2	229	888		888	180	2		25	73	7(2)	105	1.175			
CANARIAS	1.947	23	64	2.034	2	2.036	263	16	1	38	251	4(3)	293	2.609			
CANTABRIA	85	92	13	190	2	192	43	2	2	16	9	4	29	268			
CASTILLA-LA MANCHA	9.665	57	241	9.963	1	9.964	697	1		128	3	93	224	10.886			
CASTILLA Y LEÓN	1.612	77	140	1.829		1.829	237	14	46	63	7		70	2.196			
CATALUÑA	3.267	21	788	4.076	1	4.077	1.566	163	100	742	29	1(3)	772	6.678			
EXTREMADURA	2.941	131	197	3.269		3.269	206	5	11	100		3(4)	103	3.594			
GALICIA	369	440	98	907	168	1.075	241	15	10	98			98	1.439			
MADRID	286	19		305		305	104	47	13	30		8(5)	38	507			
REGIÓN DE MURCIA	4.603	5	4	4.612		4.612	352	45	74	96			96	5.179			
NAVARRA	548	6	70	624		624	175	10		48		1(3)	49	858			
LA RIOJA	377	7	4	388	1	389	125	8		15	10		25	547			
PAÍS VASCO	420	72	69	561		561	191	10		45	27	2(6)	74	836			
C. VALENCIANA	3.744	16	21	3.781	1	3.782	497	105	240	459	15	30(4)	504	5.128			
TOTAL NACIONAL	51.167	2.633	3.999	57.799	181	57.980	6.149	594	681	2.239	588	217	3.044	68.448			

Nota: El número de Actividades se ha contabilizado para cada una de las actividades económicas, de tal manera que hay actividades, que bajo un único NIF, realizan varias actividades. Se ha considerado como Producción Primaria la agricultura, ganadería y acuicultura.
 (1) Restaurantes. (2) Mataderos y transporte de animales ecológicos. (3) Sal ecológica. (4) Operadores con actividad Almacenamiento sin actividad Distribución/Comercialización ni cualquier otra actividad.
 (5) 2 operadores con actividad de matadero y 6 operadores almacenistas exclusivamente. (6) 1 sal ecológica y 1 matadero.

Figura 2. Fuente: Estadísticas de producción ecológica en España 2023. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

La gran variedad de la producción industrial ecológica contó en 2023 con un total de 11.908 actividades relacionadas con la elaboración de aceites, conservas de frutas y de pescado, productos de panadería, bebidas, vinos, lácteos y preparados cárnicos o piensos para alimentación animal.

AGRICULTURA FAMILIAR Y PRODUCCIÓN ECOLÓGICA

La producción ecológica es un sistema de manejo integral de las producciones agrícolas y ganaderas basado en el uso de sustancias y procesos naturales. Combina mejores prácticas ambientales, la preservación de los recursos naturales y el clima, con especial énfasis en la mejora de la calidad y fertilidad de los suelos, la conservación y fomento de la biodiversidad. Mediante la aplicación de normas exigentes sobre bienestar animal y la evitación del uso de sustancias de síntesis química y los organismos modificados genéticamente en toda la cadena de producción, asegura la obtención de productos agroalimentarios saludables y de alta calidad nutricional.

Este modelo de gestión de los agroecosistemas protege la salud de las personas que trabajan en los campos para producir alimentos y de las que los consumen y, además, contribuye a la calidad ambiental del medio rural para quienes en él habitan.

Si bien no hay un dato directo del porcentaje, una parte significativa de las explotaciones ecológicas en España son de carácter familiar. La producción ecológica en el Estado español se caracteriza en su gran parte con un menor tamaño de explotación, una gestión más directa y un mayor arraigo al territorio, características que suelen coincidir con el modelo de agricultura familiar. Muchas de ellas gestionan tierras agrícolas de gran valor natural al tratarse de un modelo de gestión agraria que se compromete con prácticas más sostenibles.

Según datos sectoriales, un alto porcentaje de las explotaciones (incluso en el olivar, donde España es líder en producción ecológica) se encuentran en estratos de baja dimensión económica (menos de 8 unidades de dimensión económica-UDE, o incluso menos de 2 UDE). Esto sugiere que muchas explotaciones ecológicas son de tamaño pequeño o mediano, sin embargo, existen diferencias según si la titularidad la ostenta una persona física o jurídica. Las explotaciones cuyo titular es una persona jurídica suelen tener una dimensión económica mucho mayor que aquellas cuya titularidad es una persona física.

Según el Censo Agrario 2020 del Instituto Nacional de Estadística (INE), el 6,48% de las explotaciones agrarias en España tienen como titular una persona jurídica. Estas explotaciones suelen ser de mayor dimensión física y económica que aquellas gestionadas por personas físicas. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) señala que las explotaciones cuyo titular es persona jurídica, si bien representan el 7% de las explotaciones (dato ligeramente diferente pero cercano al del INE), concentran el 23% de la Superficie Agrícola Utilizada (SAU) total y el 40% de la producción estándar total. Mientras que el número total de explotaciones agrarias disminuye y la titularidad de las tierras se concentra, las estadísticas de producción ecológica del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) indican un crecimiento constante en el número de productores agrarios ecológicos y en la superficie ecológica.

PRODUCCIÓN ECOLÓGICA Y ODS

La contribución de la producción ecológica a los ODS es significativa y multifacética, ofreciendo soluciones para desafíos críticos como la seguridad alimentaria, la acción climática, la conservación de la biodiversidad y la promoción de patrones de consumo y producción más sostenibles.

ODS 2: Hambre cero

A. Seguridad alimentaria y nutricional:

Diversos estudios basados en los actuales niveles de productividad y en las estimaciones a futuro a causa del cambio climático, muestran que las necesidades alimentarias y nutricionales podrían cubrirse si el 100% de la producción se gestionará bajo el modelo ecológico^[3]. Suponiendo, además una menor demanda energética. Sin embargo, dicha conversión debería realizarse en combinación con la reducción del desperdicio de alimentos, de la conservación de la actual superficie agraria útil para la producción de alimentos y una mejor gestión de las interdependencias entre cultivos, pastos y ganado, y el consumo humano^[4].

Ninguna de las estrategias correspondientes requiere una implementación completa, y su implementación parcial combinada ofrece un futuro alimentario más sostenible. Al fomentar la diversidad de cultivos y razas animales, la producción ecológica contribuye a la seguridad alimentaria en el largo plazo al fortalecer la resiliencia de los sistemas alimentarios. A eso hay que añadir, el elevado valor nutricional y salubridad de los productos ecológicos.

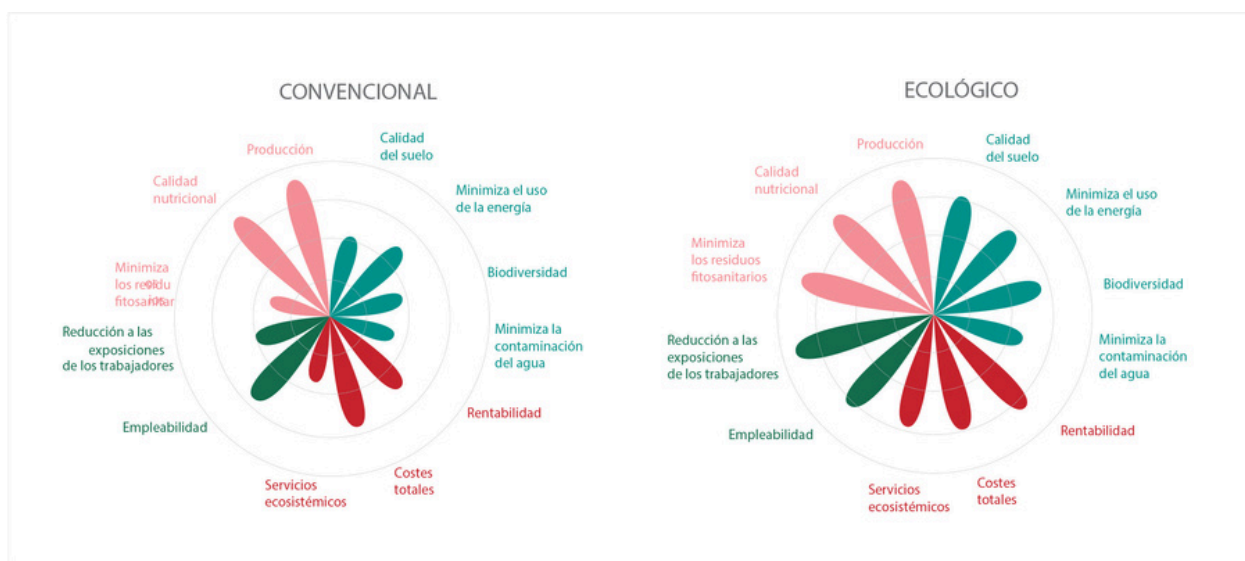


Figura 3. Diagramas de pétalos de flores para dimensiones de productividad, económicas, medioambientales y sociales para el modelo de agricultura convencional (izda) y ecológica (dcha). (Reganold et. al 2016). Elaboración SEAE.

[3] <https://www.fao.org/family-farming/detail/en/c/427118/>
 [4] <https://www.fao.org/family-farming/detail/es/c/1739040/>

B. Aumento de ingresos para la agricultura familiar:

Al reducir la dependencia de insumos externos costosos (fertilizantes y fitosanitarios sintéticos), la producción ecológica puede disminuir los costos de producción y, por lo tanto, aumentar la rentabilidad del sector productor. Si, además, los cultivos y ganado gestionados parten de variedades y razas autóctonas, libres de patentes, las explotaciones cuentan con mayor independencia externa y capacidad de resiliencia de las producciones.

C. Sistemas de producción resilientes:

Las prácticas ecológicas, como la mejora de la salud del suelo y la diversificación de cultivos, hacen que los sistemas agrícolas sean más resilientes frente a plagas, enfermedades y los impactos del cambio climático (sequías, inundaciones).

ODS 3: Salud y bienestar

A.Reducción de la exposición a químicos:

La ausencia de fitosanitarios y fertilizantes sintéticos en la producción ecológica reduce la exposición de los/as agricultores/as, las comunidades rurales y los consumidores a sustancias químicas potencialmente dañinas.

B. Mejorar la calidad del agua :

Al evitar la escorrentía de agroquímicos, la producción ecológica ayuda a proteger las fuentes de agua dulce de la contaminación, lo que se traduce en agua más segura para el consumo humano y los ecosistemas.

ODS 6: Agua limpia y saneamiento

A. Uso eficiente del agua :

Las prácticas ecológicas que mejoran la materia orgánica del suelo aumentan su capacidad de retención de agua, reduciendo la necesidad de riego y optimizando el uso de este recurso escaso.

B. Proteger la calidad del agua :

La no utilización de fitosanitarios y fertilizantes sintéticos previene la contaminación de acuíferos y cuerpos de agua superficiales, contribuyendo a la disponibilidad de agua limpia.

ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico

A.Generación de empleo rural:

La producción ecológica, a menudo más intensiva en mano de obra que la agricultura convencional a gran escala, puede generar más empleo en las zonas rurales.

B. Valor añadido y mercados locales:

Los productos ecológicos suelen alcanzar precios más altos, lo que puede mejorar los ingresos de los/as productores/as. Si, además, se asocia con cadenas de valor más cortas y mercados locales, se fortalecen las economías rurales.

[3] <https://www.fao.org/family-farming/detail/en/c/427118/>
[4] <https://www.fao.org/family-farming/detail/es/c/1739040/>

ODS 12: Producción y consumo responsables

A. Modalidades de producción sostenibles:

Este ODS es central para la producción ecológica. Alienta el uso eficiente de los recursos naturales, la reducción de la generación de residuos y la gestión ecológicamente racional de los productos químicos. La agricultura ecológica cumple con todos estos principios al prohibir los insumos sintéticos y fomentar el reciclaje de nutrientes dentro del sistema.

B. Consumo responsable:

La existencia de productos ecológicos certificados permite a los consumidores tomar decisiones informadas y optar por alimentos producidos de manera más sostenible, fomentando así patrones de consumo responsables.

C. Reducción del desperdicio

Con la introducción en el reglamento de la producción ecológica de la priorización de las cadenas de suministro más cortas en 2018, aumenta su contribución a la reducción de las pérdidas y el desperdicio de alimentos.

ODS 13: Acción por el Clima

A. Mitigación del Cambio Climático :

La producción ecológica, a menudo más intensiva en mano de obra que la agricultura convencional a gran escala, puede generar más empleo en las zonas rurales

o **Captura de Carbono:** Las prácticas ecológicas, como el uso de abonos verdes, compost y la no labranza, aumentan la materia orgánica del suelo, lo que se traduce en una mayor captura de carbono de la atmósfera en el suelo.

o Reducción de emisiones:

La producción ecológica reduce significativamente las emisiones de gases de efecto invernadero al evitar la fabricación y aplicación de fertilizantes sintéticos (que son intensivos en energía y generan óxido nitroso, un potente GEI) y fitosanitarios de síntesis.

o **Menor consumo de energía:** La dependencia reducida de insumos externos y el transporte de los mismos se traduce en un menor consumo de energía fósil.

B. Adaptación al Cambio Climático :

Los sistemas agrícolas ecológicos, con suelos más sanos y mayor biodiversidad, son más resilientes frente a los eventos climáticos extremos, como sequías y lluvias intensas.

ODS 15: Vida de Ecosistemas Terrestres

A. Conservación de la biodiversidad :

La producción ecológica fomenta la biodiversidad en las explotaciones y en los paisajes circundantes. Promueve la vida del suelo, los polinizadores (abejas, mariposas), los depredadores naturales de plagas y la diversidad de cultivos y especies silvestres.

B. Salud del suelo

Al evitar el uso de productos químicos sintéticos y promover prácticas que mejoran la estructura y la materia orgánica del suelo, la producción ecológica contribuye a la salud y la fertilidad del suelo a largo plazo, previniendo la erosión y la desertificación.

C Protección de Ecosistemas: La ausencia de contaminación por agroquímicos protege los ecosistemas adyacentes a las áreas de cultivo, incluyendo bosques, humedales y fuentes de agua.

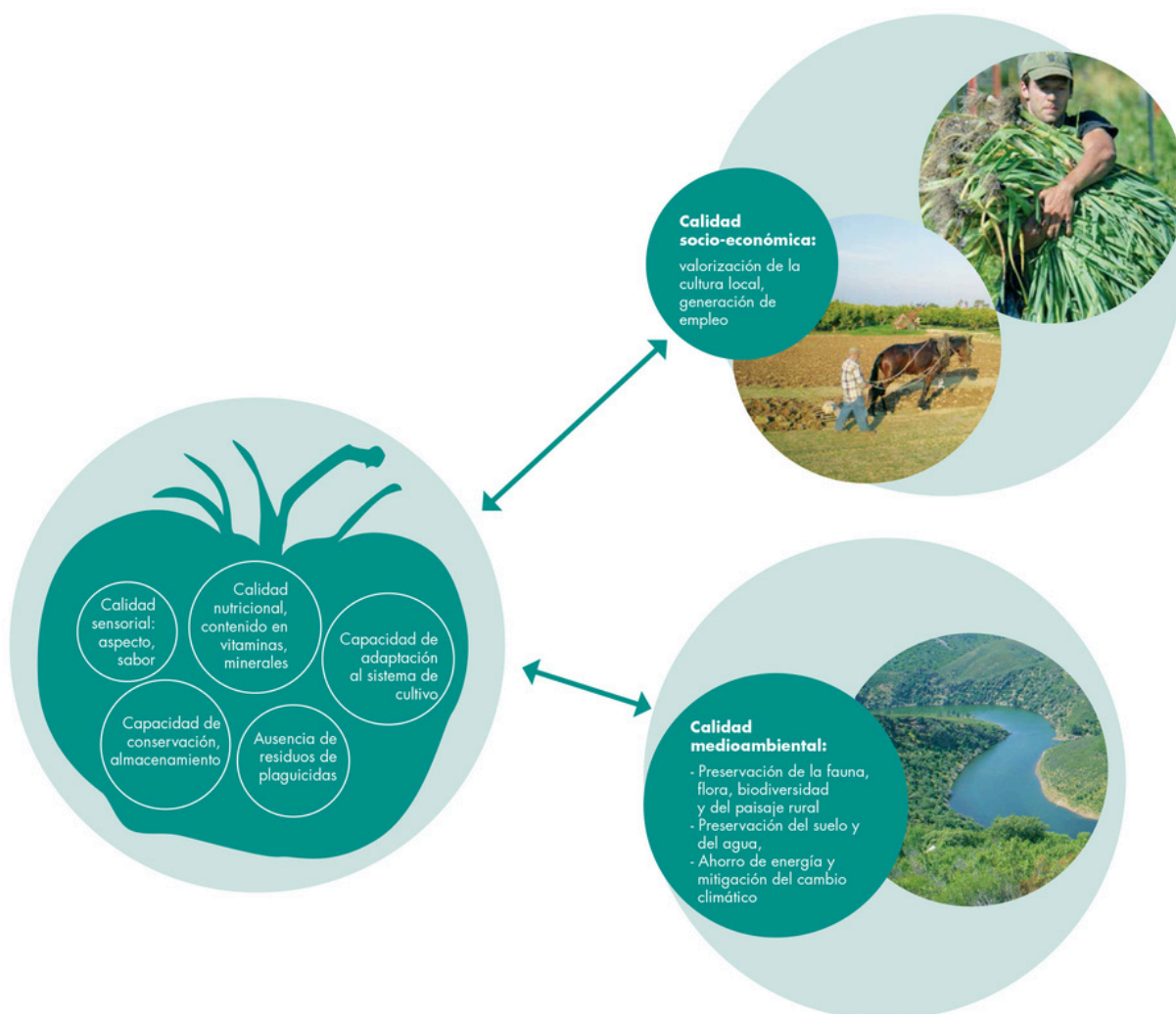


Figura 4. Calidad interna y externa de los alimentos ecológicos. Para evaluar la calidad de un alimento, además de los valores internos al producto, hay que considerar los aspectos socio-económicos y medioambientales con los cuáles está relacionado. (Fuente: Folleto " Ecolocalidad" - 2018- SEAE

LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA EN LAS POLÍTICAS

A. LA UNIÓN EUROPEA

La UE es un actor clave en la promoción de la producción ecológica, con una de las legislaciones más desarrolladas y estrictas.

- **Estrategia "De la Granja a la Mesa" (Farm to Fork Strategy):** Una de las iniciativas centrales del Pacto Verde Europeo. Esta estrategia ambiciosa tiene como objetivo hacer que los sistemas alimentarios de la UE sean justos, saludables y respetuosos con el medio ambiente. Incluye metas concretas para la agricultura ecológica:

- o Aumentar la superficie agrícola dedicada a la producción ecológica: El objetivo es que al menos el 25% de la superficie agrícola de la UE sea ecológica para 2030.

- o Fomentar el consumo de productos ecológicos: A través de campañas de promoción y facilitando el acceso a estos productos.

- **Política Agrícola Común (PAC):** La PAC actual (2023-2027) integra fuertemente la sostenibilidad y la agricultura ecológica. Ofrece:

- o Ayudas directas específicas: Los agricultores que optan por la producción ecológica pueden recibir apoyo financiero adicional, tanto para la conversión como para el mantenimiento, dependiendo de la voluntad de la autoridad competente. En el estado español depende de la Comunidad Autónoma, ya que éste optó por mantener las ayudas en el ámbito de las políticas de desarrollo rural.

- o Ecorregímenes): algunos estados miembro han usado estas medidas voluntarias para compensar prácticas beneficiosas para el clima y el medio ambiente, para financiar el

mantenimiento de la producción ecológica o consideran a los/as productores/as ecológicos/as como beneficiarios per se, ya que muchas de las prácticas financiadas son requisito para las producciones ecológicas. No es el caso del estado español.

- o Inversiones en desarrollo rural: Fondos para apoyar la transformación de las explotaciones hacia la producción ecológica, la formación de agricultores/as y la creación de cadenas de valor cortas.

- **Plan de Acción Europeo para la Producción Ecológica**^[5]: El Plan de Acción Europeo para la Producción Ecológica busca impulsar significativamente la agricultura ecológica en la Unión Europea, con el ambicioso objetivo de que al menos el 25% de la superficie agrícola total de la UE se dedique a la agricultura ecológica para 2030. Este plan, lanzado en marzo de 2021, es una pieza clave de la Estrategia "De la Granja a la Mesa" y la Estrategia de Biodiversidad de la UE, ambas enmarcadas en el Pacto Verde Europeo. Su propósito principal es asegurar un crecimiento sostenible del sector ecológico, equilibrando la oferta y la demanda, garantizando la confianza de los consumidores y apoyando a los agricultores en la transición hacia prácticas más respetuosas con el medio ambiente. Para lograrlo, el plan se estructura en torno a 23 acciones divididas en tres ejes principales: impulsar el consumo, aumentar la producción y mejorar la sostenibilidad del sector.

[5] <https://www.mapa.gob.es/dam/mapa/contenido/alimentacion/temas/produccion-ecologica/1-estrategias-y-estudios/politicas-europeas/planacciondesarrolloprodeco2021.pdf>

En el primer eje, el plan propone acciones para estimular la demanda y asegurar la confianza del consumidor, lo que incluye campañas de promoción, fomento de la contratación pública ecológica en comedores públicos y la mejora de la trazabilidad y el etiquetado.

El segundo eje se centra en impulsar la conversión y fortalecer la cadena de valor ecológica, ofreciendo apoyo a los agricultores para la transición, facilitando el acceso a semillas ecológicas y mejorando la investigación e innovación en el sector. Finalmente, el tercer eje busca mejorar la sostenibilidad de la producción ecológica, desarrollando la acuicultura ecológica, previniendo el fraude y fomentando la cooperación entre los diferentes agentes de la cadena de valor. En conjunto, estas medidas buscan no solo expandir la producción ecológica, sino también fortalecer su credibilidad y asegurar que beneficie tanto a los agricultores como a los consumidores y al medio ambiente.

En España, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, diseñó una Hoja de Ruta para la Producción Ecológica en 2023 cuya implementación sigue aún pendiente, aunque muchas Comunidades Autónomas cuentan ya o están desarrollando su Plan de Acción Propio.

- **Investigación y Desarrollo:** El apoyo a la investigación en técnicas y sistemas de producción ecológica para mejorar la eficiencia y la sostenibilidad es fundamental para acompañar a los y las productoras para asegurar que sus iniciativas sean viables.

B. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)

La FAO reconoce la agroecología y la producción ecológica como pilares para la transformación de los sistemas agroalimentarios hacia la sostenibilidad.

- **Promoción de la Agroecología:** La FAO considera la agroecología (que abarca la producción ecológica y va más allá en principios sociales y de gobernanza) como un enfoque clave para alcanzar el Hambre Cero y los ODS. Ha desarrollado un Centro de Conocimientos sobre Agroecología para difundir información y buenas prácticas.
- **Marco Estratégico de la FAO:** La agricultura ecológica se alinea con los objetivos estratégicos de la FAO de sistemas agroalimentarios más eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles.
- **Reconocimiento de los beneficios:** La FAO destaca la contribución de la agricultura ecológica a la biodiversidad, la salud del suelo, la mitigación y adaptación al cambio climático, y la mejora de los medios de vida rurales.

CONTRIBUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA A LA FAMILIAR Y DE LA AGRICULTURA FAMILIAR A LA ECOLÓGICA

La producción ecológica y la agricultura familiar tienen una relación simbiótica y se refuerzan mutuamente de múltiples maneras.

Son varios los/as expertos/as que consideran que **la agricultura familiar es el modelo ideal para la implementación y expansión de la producción ecológica, y viceversa.**

A. Contribución de la producción ecológica a la agricultura familiar

La producción ecológica contribuye directamente a la agricultura familiar en los siguientes aspectos:

A.1 Mejora la Sostenibilidad y Resiliencia de la Explotación Familiar

- **Salud del suelo y fertilidad a largo plazo:** Las prácticas ecológicas (rotación de cultivos, abonos verdes, compost, no labranza) mejoran la estructura, la materia orgánica y la microbiología del suelo. Esto es crucial para la sostenibilidad a largo plazo de las explotaciones familiares, asegurando que la tierra siga siendo productiva para las futuras generaciones y reduciendo la necesidad de comprar insumos externos caros.
- **Menor dependencia de insumos externos:** La producción ecológica reduce o elimina la necesidad de comprar fertilizantes, fitosanitarios y semillas genéticamente modificadas, que suelen ser costosos. Esta menor dependencia de factores externos mejora la autonomía económica de la explotación familiar y reduce su vulnerabilidad a las fluctuaciones del mercado global de insumos.
- **Mayor biodiversidad y resiliencia:** Al fomentar la diversidad de cultivos, razas animales y ecosistemas dentro y alrededor de la finca, la producción ecológica hace que la explotación familiar sea más resiliente frente a plagas, enfermedades y los impactos del cambio climático (sequías, inundaciones, nuevas plagas). Esta diversificación también puede proporcionar fuentes de ingresos más estables.

A.2 Aumento de la Rentabilidad y la Viabilidad Económica

- **Precios de mercado superiores:** Los productos ecológicos suelen alcanzar precios de venta más altos en el mercado debido a la demanda de los consumidores por alimentos más saludables, seguros y sostenibles. Esto se debería traducir en mayores ingresos para los agricultores familiares, mejorando su rentabilidad y calidad de vida.

- **Acceso a mercados diferenciados:** La certificación ecológica abre puertas a mercados nicho y especializados (tiendas ecológicas, grupos de consumo, venta directa, restaurantes). Esto permite a los agricultores/as y ganaderos/as familiares diversificar sus canales de comercialización y reducir su dependencia de los intermediarios y los mercados convencionales, que a menudo ofrecen precios más bajos.
- **Valorización del trabajo y el conocimiento:** La producción ecológica a menudo requiere un mayor conocimiento de los procesos naturales, la ecología de la explotación y el manejo integrado. Este conocimiento especializado puede ser un valor añadido para la explotación familiar y fortalecer su identidad.

A.3 Fortalecimiento de la Cohesión Social y el Tejido Rural

- **Generación de empleo local:** Si bien la agricultura familiar se caracteriza porque los y las titulares de las explotaciones trabajan directamente la tierra, pudiendo contar con mano de obra adicional, la transición a la producción ecológica puede requerir más trabajo cualificado (mayor conocimiento sobre los ciclos naturales y relaciones dentro del agroecosistema, técnicas de manejo preventivas para la evitación de plagas y enfermedades, así como para la mejora y conservación de la biodiversidad, la fertilidad del suelo o la preparación de abonos orgánicos). Además, mediante estrategias complementarias como puedan ser las de los Ecoterritorios o Biodistritos, al recuperar la cohesión y colaboración de la comunidad local entorno a la alimentación saludable y el acompañamiento a la producción agraria ecológica, se dinamiza la economía agroalimentaria y se genera mayor tasa de empleo en las zonas rurales.
- **Fomento de la cooperación y el intercambio de conocimientos:** Las redes de agricultores ecológicos y los grupos de consumo suelen ser muy activos. Esto fomenta la cooperación entre productores/as, el intercambio de experiencias y el apoyo mutuo, fortaleciendo el tejido social rural.
- **Conexión con los consumidores:** La producción ecológica a menudo facilita una conexión más directa entre los agricultores familiares y los consumidores, a través de la venta directa en mercados locales, cestas de productos o el agroturismo. Esta relación fortalece la confianza y el aprecio por el trabajo del agricultor.

A.4 Empoderamiento de la Mujer y la Juventud Rural

- **Base agroecológica situando la vida en el centro:** La producción ecológica basada en principios agroecológicos, promueve una agricultura a escala humana que reconoce y valora los saberes tradicionales y los cuidados esenciales para la sostenibilidad de la vida. Esta perspectiva permite visibilizar el trabajo de las mujeres, históricamente invisibilizado, y redistribuir responsabilidades en las explotaciones familiares. Asimismo, al prescindir del uso de productos con potencial efecto disruptor endocrino, cuyo impacto es mayor en mujeres y jóvenes, favorece un ambiente laboral con menores riesgos para la salud.
- **Nuevas oportunidades de negocio:** La producción ecológica puede ofrecer oportunidades atractivas para las mujeres y los jóvenes que buscan innovar en el sector agrícola, ya sea a través de nuevas variedades de cultivos, procesado de alimentos o el desarrollo de mercados directos.

- **Conocimiento y autonomía:** El enfoque ecológico en el conocimiento de los agroecosistemas y las prácticas sostenibles contribuye a empoderar a los/as agricultores/as y ganaderos/as, con igualdad de oportunidades con independencia de género, edad, origen o condición social.
- **Diseño adaptado a los recursos disponibles:** la reconexión con el entorno natural y social más inmediato, permite obtener mayor control sobre los sistemas de producción, reducir la dependencia de insumos externos y dota a las explotaciones de mayor autonomía frente a las fluctuaciones del mercado para el diseño de la explotación y modelo de negocio.

A.5 Conservación del Medio Ambiente y Patrimonio Cultural

- **Guardianes de la biodiversidad local:** Los agricultores familiares que practican la agricultura ecológica son a menudo los principales guardianes de variedades de cultivos tradicionales y razas ganaderas locales, que son más adaptadas a las condiciones climáticas de la región y contribuyen a la agrobiodiversidad.
- **Mantenimiento del paisaje rural:** La agricultura familiar ecológica contribuye a mantener los paisajes rurales tradicionales, que a menudo son ricos en biodiversidad y valor cultural, y ofrecen servicios ecosistémicos importantes.

En síntesis, la producción ecológica no es solo una opción para la agricultura familiar, sino una estrategia poderosa para su viabilidad, sostenibilidad y puesta en valor. Permite a las explotaciones familiares ser más rentables, autónomas y resilientes, al tiempo que contribuyen a la protección del medio ambiente y al bienestar de las comunidades rurales.

B. Contribución de la agricultura familiar a la producción ecológica

La pregunta de cómo **la agricultura familiar contribuye a la producción ecológica** es igualmente pertinente, ya que la relación entre ambas no es unidireccional, sino de profunda interdependencia. La agricultura familiar no solo se beneficia de la producción ecológica, sino que es a menudo **su base y su motor principal**.

La agricultura familiar contribuye al fomento y desarrollo de la producción ecológica en los siguientes aspectos:

B.1 Guardiana del conocimiento tradicional y la biodiversidad

- **Conocimiento Agrícola inherente:** Los/as productores/as familiares suelen poseer un amplio conocimiento acumulado a lo largo de generaciones sobre sus ecosistemas locales, los ciclos naturales, el manejo del suelo, las variedades de cultivos adaptadas y las razas de ganado autóctonas. Este conocimiento es la base de muchas prácticas ecológicas, como la rotación de cultivos, el control biológico de plagas, la fertilización natural y la conservación del agua, que se han utilizado mucho antes de la existencia de la producción "ecológica" como concepto formal.

B.2 Mayor integración y enfoque en los sistemas

- **Visión holística de la explotación:** La agricultura familiar tiende a ver la finca como un sistema integrado donde los cultivos, los animales y el entorno natural interactúan.

Esta visión holística es el corazón de la producción ecológica, que busca equilibrar los componentes de la granja para que se apoyen mutuamente (por ejemplo, el estiércol de los animales como fertilizante para los cultivos, los setos para atraer polinizadores y controladores de plagas).



(c) Aina Calafat- SEAE

- **Mantenimiento de la Agrobiodiversidad:** A diferencia de las grandes explotaciones monocultivo, las explotaciones familiares a menudo cultivan una mayor diversidad de especies y variedades, incluyendo muchas variedades locales y tradicionales. Esta diversidad genética es crucial para la resiliencia de los sistemas ecológicos, ya que proporciona material genético para la adaptación a enfermedades, plagas y al cambio climático, un pilar de la producción ecológica.
- **Manejo a pequeña escala y con observación detallada:** Las explotaciones familiares, por su tamaño y la implicación directa del agricultor, permiten una observación y un manejo más detallados y adaptados a las condiciones específicas del terreno. Esto facilita la implementación de prácticas ecológicas precisas, como la gestión de malezas sin herbicidas o la aplicación de soluciones biológicas para plagas, que serían difíciles de replicar a gran escala.

B.3 Compromiso con el territorio y el largo plazo

- **Arraigo territorial y responsabilidad:** Los agricultores familiares tienen un vínculo profundo con su tierra y su comunidad. Su sustento y el futuro de sus hijos dependen de la salud de su explotación a largo plazo. Este sentido de pertenencia y responsabilidad intergeneracional les impulsa a adoptar prácticas sostenibles que preserven el medio ambiente, como las que promueve la agricultura ecológica, para garantizar la productividad de la tierra para las generaciones futuras.
- **Conservación del paisaje y los recursos naturales:** Al trabajar con la tierra de forma sostenible, las explotaciones familiares contribuyen a la conservación del paisaje rural, los suelos, el agua y la biodiversidad, elementos fundamentales para el desarrollo de la producción ecológica en su conjunto.

B.4 Impulso a los mercados locales y canales cortos

- **Proximidad al consumidor:** La agricultura familiar es la principal proveedora de los mercados locales, de la venta directa y de los grupos de consumo. Estos canales son ideales para la comercialización de productos ecológicos, ya que permiten al consumidor conocer directamente al productor y la historia detrás de los alimentos, generando confianza y valor.
- **Menor huella de Carbono en la distribución:** Al abastecer mercados locales, la agricultura familiar reduce la necesidad de transporte de larga distancia, disminuyendo la huella de carbono asociada a la distribución de alimentos ecológicos.

B.5 Adaptabilidad y resiliencia social

- **Agilidad en la toma de decisiones:** Las explotaciones familiares pueden adaptarse más rápidamente a los cambios en las condiciones ambientales o del mercado, ajustando sus prácticas para mantener la viabilidad y la sostenibilidad, lo que es crucial en la agricultura ecológica que requiere flexibilidad y observación constante.
- **Tejido social y comunitario:** La agricultura familiar fomenta la cohesión social en las zonas rurales, creando un entorno propicio para el intercambio de conocimientos y la colaboración, cuestiones vitales para la expansión y el aprendizaje continuo en prácticas ecológicas.

En síntesis, la agricultura familiar puede constituirse en el cimiento sobre el que construir y expandir la producción ecológica. Su arraigo, su conocimiento tradicional, su escala de manejo y su compromiso a largo plazo con la tierra la convierten en el vehículo más natural y efectivo para la adopción y el desarrollo de sistemas de producción de alimentos verdaderamente sostenibles. La una sin la otra, difícilmente alcanzarán su máximo potencial.

LA CONTRIBUCIÓN DE LA AGRICULTURA FAMILIAR ECOLÓGICA A LOS ODS

La producción ecológica familiar juega un papel fundamental en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, actuando como un motor clave para la sostenibilidad ambiental, social y económica. Su enfoque holístico, que prioriza la salud del suelo, la biodiversidad y el bienestar de las comunidades, la alinea directamente con múltiples ODS.

- **Lucha contra el hambre y la pobreza (ODS 1 y 2):**

La combinación de la producción ecológica desarrollada por explotaciones familiares no solamente contribuye significativamente a la seguridad alimentaria al producir alimentos sanos y nutritivos de manera sostenible, sino que también contribuye a la reducción de la pobreza. Al diversificar los cultivos y las razas de ganado, reduce la dependencia de unos pocos productos básicos y aumenta la resiliencia frente a los choques externos, por lo que aumenta la resiliencia y la viabilidad de las explotaciones. Además, al mantener la producción en manos de las familias, genera medios de vida sostenibles y reduce la pobreza rural, permitiendo a las comunidades acceder a alimentos y mejorar su calidad de vida y reduciendo el riesgo de éxodo rural y despoblamiento. Promoviendo así una redistribución más justa de los ingresos asociados a la producción de alimentos y un ambiente más saludable para los entornos laborales y de vida de las personas que trabajan y viven en el campo.

- **Salud y bienestar (ODS 3):**

Al evitar el uso de pesticidas fitosanitarios sintéticos y fertilizantes químicos, la agricultura ecológica familiar promueve la salud de los/as productores/as y los consumidores/as. Los alimentos ecológicos suelen tener un mayor contenido de nutrientes y menos residuos tóxicos, contribuyendo a una mejor salud nutricional y a la prevención de enfermedades relacionadas con la exposición a agroquímicos.

- **Apuesta por la equidad de género y el cuidado compartido (ODS 5):**

La contribución a este ODS se ve reforzada por la combinación de la producción ecológica en el contexto de la agricultura familiar, en el que las mujeres suelen desempeñar múltiples funciones —productoras, cuidadoras, gestoras— y su inclusión activa en las decisiones y estrategias productivas permite sistemas más adaptables. La visibilización y reconocimiento de sus saberes y capacidades, puede permitir promover su liderazgo y facilitar la corresponsabilidad. Las iniciativas familiares agroecológicas permiten construir comunidades rurales más cohesionadas, equitativas y resilientes frente a los cambios, donde el bienestar de todas las personas se convierte en el eje de la sostenibilidad.

Los sistemas alimentarios diseñados a nivel local basados en explotaciones familiares con manejo ecológico, facilitan espacios de corresponsabilidad y empoderamiento femenino, promoviendo modelos de gestión más horizontales y equitativos y una mejor redistribución de la economía.

Agua limpia y saneamiento (ODS 6)

Las prácticas de la producción ecológica aplicadas por personas que trabajan y habitan directamente en el campo ofrecen mayores garantías de protección de los recursos, en especial, los recursos hídricos de los que dependen para la viabilidad de la vida en el territorio. Los métodos de gestión ecológica de los cultivos y ganados, como la gestión de las cargas ganaderas, la mejora de la materia orgánica del suelo y el uso eficiente del agua, ayudan a conservar los recursos hídricos. Al reducir la escorrentía de nutrientes y pesticidas, se minimiza la contaminación de ríos, lagos y aguas subterráneas, garantizando la disponibilidad y la gestión sostenible del agua para todos.

Consumo y producción responsables (ODS 12)

La producción ecológica familiar es un modelo intrínseco de producción y consumo sostenibles. Fomenta ciclos de producción más cerrados, reduce el desperdicio de alimentos y promueve un consumo más consciente y local. Al priorizar los mercados de proximidad, disminuye la huella de carbono asociada al transporte de alimentos y fortalece las economías locales.

Acción por el Clima y Vida de Ecosistemas Terrestres (ODS 13 y 15)

Las prácticas de la agricultura ecológica, como la rotación de cultivos, la labranza mínima y el uso de abonos verdes, mejoran la salud del suelo y su capacidad para secuestrar carbono, contribuyendo a la mitigación del cambio climático. Además, al fomentar la biodiversidad en las explotaciones agrícolas y sus alrededores, se protegen los ecosistemas y se fortalecen los servicios ecosistémicos esenciales, como la polinización y el control natural de plagas.

Alianzas para lograr los objetivos (ODS 17)

La producción ecológica familiar, generalmente, se basa en redes de colaboración entre productores/as, consumidores/as, organizaciones no gubernamentales y gobiernos locales, tal es el ejemplo de los Ecoterritorios o Biodistritos. Estas alianzas estratégicas son cruciales para compartir conocimientos, desarrollar políticas de apoyo y promover la adopción de prácticas sostenibles a mayor escala.



(c) Aina Calafat- SEAE

CONCLUSIONES

En cuanto a la combinación de ambas, se puede decir que la agricultura ecológica familiar no es solo una forma de producir alimentos, sino un enfoque integral que aborda múltiples desafíos globales, ofreciendo soluciones concretas y efectivas para la construcción de un futuro más justo y sostenible.

Se trata de un modelo a defender, por su papel crucial en la producción de alimentos saludables, la gestión sostenible del territorio, el mantenimiento y/o recuperación de la vitalidad del medio rural y su contribución a la justicia social y económica, mediante:

- La fijación de población en el medio rural, contribuyendo a mantener un mundo rural vivo y dinámico.
- La preservación de costumbres, la cultura y las tradiciones propias del medio rural. El compromiso con el mantenimiento del entorno mediante el desarrollo de su actividad de manera sostenible.
- La producción de alimentos de calidad con prácticas y sistemas de gestión sostenibles.
- La multifuncionalidad e integración de funciones sociales, económicas y ambientales con externalidades positivas para la sociedad.
- La vinculación con el territorio y la reinversión de las rentas generadas en el entorno local o regional, creando empleos directos e indirectos, lo cual es crucial en zonas rurales y en riesgo de despoblación.
- La continuidad y permanencia en el medio rural de un entramado vivo de explotaciones.
- La conexión urbano-rural, mediante nuevas formas de producción y comercialización basadas en enfoques agroecológicos y canales de proximidad, contribuyendo a una nutrición responsable en áreas urbanas y satisfaciendo la demanda de productos ecológicos y locales.
- El refuerzo del capital social en las zonas rurales a través de cooperativas, asociaciones, redes de intercambio de buenas prácticas y colaboración con centros de formación e investigación.
- La transmisión intergeneracional del conocimiento tradicional y la experiencia, adaptando la actividad a los recursos locales y nuevas circunstancias socioeconómicas.
- El mantenimiento de la calidad y diferenciación de los productos agrarios que deben ser comunicados a los consumidores de manera clara y precisa.

PROPUESTAS

Para apoyar la producción familiar ecológica en España, es crucial implementar políticas que aborden tanto las necesidades económicas como las estructurales de estas explotaciones.

- **Desarrollar e implementar una Ley de la Agricultura Familiar**

Acción: Desarrollar e implementar una Ley de la Agricultura Familiar que refuerce el papel estratégico de este modelo en el desarrollo socioeconómico de los territorios.

Justificación: Urge una ley que modernice la legislación vigente, abordando aspectos clave como el reconocimiento de la profesión agrícola, la estructura de las explotaciones, la igualdad de género (incluyendo la titularidad compartida y el liderazgo de las mujeres rurales), la incorporación de jóvenes agricultores, el acceso a la tierra, y mejoras en la fiscalidad diferenciada, la seguridad social y el acceso a la financiación. La iniciativa también debe integrar y actualizar normativas existentes, como la Ley de Modernización de Explotaciones Agrarias y la Ley de Desarrollo Rural Sostenible.

Para complementar esta ley, se plantea un Pacto de Estado por la Agricultura Familiar que priorice este modelo en las políticas rurales, agrarias y ambientales. Este pacto busca construir un marco político que facilite una Transición Justa para la Agricultura Familiar, considerando sus dimensiones social, económica y ambiental. Se impulsará el apoyo a los jóvenes para asegurar la sostenibilidad generacional, se fomentará la equidad de género y la contribución de la agricultura familiar al reto demográfico. Asimismo, la propuesta debería incluir medidas de acompañamiento y mejora de las explotaciones familiares ecológicas para la resiliencia ante el cambio climático.

- **Garantizar la implementación efectiva de la ley de la cadena alimentaria.**

Acción: Garantizar la implementación efectiva de la ley de la cadena alimentaria con unos precios justos para los agricultores y ganaderos, y fortalecer la innovación y digitalización en el sector.

Justificación: es necesario reconocer el valor de las explotaciones de agricultura familiar ecológica, promoviendo un rendimiento económico justo en la cadena agroalimentaria, reforzando el peso de la agricultura familiar en la cadena de valor, con precios justos, relación contractual, etiquetado de origen obligatorio, todo ello a través de su protección en la Ley de la cadena alimentaria y su acompañamiento en la innovación, además de visibilizar su multifuncionalidad mediante campañas de comunicación y sensibilización.

- **Priorizar la agricultura familiar Ecológica en la PAC y fondos regionales**

Acción: Diseñar medidas específicas dentro del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común (PEPAC) y los Planes de Desarrollo Rural autonómicos incluidos en dicho PEPAC, que otorguen un trato preferencial y un mayor porcentaje de ayudas a las explotaciones familiares que practican agricultura ecológica.

Justificación: Reconocer el valor añadido de la agricultura familiar en la sostenibilidad y fijación de población rural, incentivando su transición y mantenimiento en sistemas ecológicos.

- **Facilitar el acceso a la tierra para nuevos productores/as y asegurar el relevo generacional**

Acción: Desarrollar y potenciar bancos de tierras públicos y/o mecanismos de intermediación que faciliten el acceso a parcelas abandonadas o en desuso para jóvenes agricultores/as y ganaderos/as y las nuevas incorporaciones que deseen iniciar proyectos de agricultura familiar ecológica. Establecer incentivos fiscales o subvenciones para la compra o arrendamiento de tierras con fines ecológicos.

Justificación: La falta de acceso a la tierra es una barrera importante para el inicio y consolidación de explotaciones familiares.

- **Fortalecer los canales cortos de comercialización y venta directa**

Acción: Impulsar normativas que simplifiquen la venta directa y a corta distancia de productos ecológicos (ej. mercados de agricultores, cestas de consumo, grupos de consumo). Ofrecer ayudas para la creación y mejora de infraestructuras de comercialización local y cooperativas de pequeños productores ecológicos.

Justificación: Permite a los agricultores familiares obtener un mayor margen de beneficio al reducir intermediarios y fomenta el consumo local y sostenible.

- **Calcular la UTA de forma que se ajuste a la realidad del trabajo desempeñado**

Acción: Calcular la UTA mediante factores de conversión para que ésta no se calcule únicamente en base a la superficie gestionada, sino que también considere el trabajo invertido y la mejora de la cadena de valor por la autoproducción de insumos, el cierre de ciclos naturales, la venta mediante canales cortos de comercialización, etc.

Justificación: La Unidad de Trabajo Agrario (UTA) es una métrica fundamental para evaluar la dimensión de las explotaciones agrícolas y ganaderas, pero su cálculo tradicional, basado principalmente en la superficie o la producción estándar, no siempre captura la complejidad y el valor del trabajo en la agricultura familiar ecológica.

- **Programas de formación y asesoramiento técnico específico**

Acción: Crear y subvencionar programas de formación adaptados a las necesidades de la agricultura familiar ecológica (manejo de suelos, control biológico de plagas, certificación, gestión empresarial, diversificación de cultivos, etc.). Ofrecer servicios de asesoramiento técnico personalizado y gratuito.

Justificación: La transición y el mantenimiento de la producción ecológica requieren conocimientos especializados y un acompañamiento técnico constante.

- **Incentivos para la diversificación productiva y el valor añadido**

Acción: Otorgar ayudas económicas a las explotaciones familiares ecológicas que apuesten por la diversificación de cultivos y ganadería, la transformación de productos en la propia explotación (ej. elaboración de mermeladas, aceites, quesos) y la creación de valor añadido a través de servicios complementarios (agroturismo, actividades educativas).

Justificación: Aumenta la resiliencia económica de las explotaciones y les permite explorar nuevas vías de ingresos.

- **Apoyo a la Certificación Ecológica y reducción de la burocracia**

Acción: Subvencionar total o parcialmente los costes de certificación ecológica, especialmente para las pequeñas explotaciones familiares. Simplificar los trámites administrativos y la burocracia asociada a la obtención y mantenimiento del sello ecológico.

Justificación: Los costes y la complejidad burocrática pueden ser una barrera de entrada y un gasto recurrente para los agricultores familiares.

- **Fomento del consumo público de alimentos ecológicos locales**

Acción: Implementar políticas que promuevan la compra de productos ecológicos y de cercanía por parte de comedores escolares, hospitales, residencias y otras instituciones públicas. Establecer cuotas o criterios de preferencia para la agricultura familiar ecológica en las licitaciones públicas.

Justificación: Crea una demanda estable y un mercado seguro para los productores familiares ecológicos, además de mejorar la calidad de la alimentación en los servicios públicos.

- **Apoyo a la investigación y desarrollo adaptados**

Acción: Invertir en investigación y desarrollo de técnicas y variedades adaptadas a la agricultura ecológica y a las condiciones agroclimáticas locales de España. Fomentar la transferencia de conocimiento entre centros de investigación y los agricultores familiares.

Justificación: La innovación es clave para mejorar la productividad y sostenibilidad de las explotaciones ecológicas.

- **Creación de una Mesa Interministerial para la Agricultura Familiar Ecológica**

Acción: Establecer un órgano de coordinación a nivel estatal que integre a representantes de los ministerios de Agricultura, Transición Ecológica, Sanidad, Consumo y otros relevantes, así como a organizaciones de agricultura familiar y ecológica. Esta mesa debería tener un papel clave en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas de apoyo.

Justificación: Asegura un enfoque integral y coordinado de las políticas, evitando duplicidades y garantizando que se atiendan las diversas dimensiones de la producción familiar ecológica.

Estas propuestas buscan no solo apoyar económicamente a las explotaciones familiares ecológicas, sino también fortalecer su viabilidad a largo plazo, fomentar el relevo generacional y consolidar su papel fundamental en la transición hacia un sistema alimentario más justo y sostenible en España.



REFERENCIAS

<https://www.fao.org/family-farming/detail/en/c/427118/>

<https://www.fao.org/family-farming/detail/es/c/1739040/>

<https://www.mapa.gob.es/dam/mapa/contenido/alimentacion/temas/produccion-ecologica/l-estrategias-y-estudios/politicas-europeas/planacciondesarrolloprodeco2021.pdf>